**EL PARLAMENTO PATAGÓNICO**

**RECOMIENDA**

**Artículo 1º.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, la continuidad inmediata, de la obra de las represas sobre el Río Santa Cruz, a fin de garantizar el desarrollo energético de la provincia de Santa Cruz y su aporte al País, manifestando nuestra preocupación por el sostenimiento, por todos los puestos de trabajo, que están en riesgo habida cuenta de las notificaciones de cesantía a 1800 trabajadores.

**Artículo 2º.-** Poner en valorla proclamación realizada por los seis (6) Gobernadores Patagónicos, en el marco del encuentro, de Provincias Unidas del Sur,realizado el día 7 de marzo del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn.

**Artículo 3°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y a los Poderes Ejecutivos y Legislativos de las Provincias que lo integran..